CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GRAFISMO PARA LA NOCHE ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026-0442-INF

ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE.

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Se procede a la corrección de errores del Inicio del Expediente de contratación, en el siguiente sentido:

<u>En el apartado XXI MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:</u>

DONDE DICE:

PRESIDENTE	*Subdirectora de Producción de Informativos*
SECRETARÍA	*Las funciones de la Secretaría serán asumidas por el Vocal que sea designado entre los miembros del Departamento de Asesoría Jurídica*
VOCAL TÉCNICO	*Jefe de realización*
VOCAL TÉCNICO	*Director de Operaciones*
VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO	*Letrado de la Asesoría Jurídica*
VOCAL DE CONTROL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO	*Titulada Superior Dirección Económico-Financiero*

DEBE DECIR:

PRESIDENTE	*Jefe de Producción de Informativos*
SECRETARÍA	*Las funciones de la Secretaría serán asumidas por el Vocal que sea designado entre los miembros del Departamento de Asesoría Jurídica*
VOCAL TÉCNICO	*Jefe de realización*
VOCAL TÉCNICO	*Director de Operaciones*
VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO	*Letrada de la Asesoría Jurídica*
VOCAL DE CONTROL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO	*Titulada Superior Dirección Económico Financiera*

Y para que conste, se suscribe la presente corrección de errores.

En Pozuelo de Alarcón a 14 de octubre de 2026.